

BANCO FINTERRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2017**

Primera Resolución

“Se aprueba en todos sus términos y se dan por enterados a su entera satisfacción del informe que sobre las operaciones y actividades de la Sociedad por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, presentó el Consejo de Administración de la Sociedad a través de su presidente.”

Segunda Resolución

“Se aprueban unánimemente los estados financieros dictaminados de Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2016, como les han sido presentados para su revisión, así como el informe del comisario de la Sociedad, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.....”

Tercera Resolución

“Se resuelve que el resultado neto mostrado en los estados financieros pase a la cuenta del capital contable de la Sociedad.”

Cuarta Resolución

“Se aprueba en todos sus términos y se dan por enterados a su entera satisfacción del informe sobre las obligaciones fiscales a cargo de esta Sociedad por el año 2016, según lo dispone la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y dentro del plazo que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 52 fracción III del mismo ordenamiento.”

Quinta Resolución

“Se acepta la renuncia que presentaron los miembros del Consejo de Administración y los comisarios de la Sociedad a percibir remuneración alguna como emolumento por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social de 2016, en el entendido que la remuneración a los consejeros de la Serie “C”, o sea a los consejeros independientes, se tratará de acuerdo a la propuesta específica aceptadas por cada uno de ellos.”

Sexta Resolución

“Se aceptan las siguientes renunciaciones a los cargos que venían desempeñando y se les agradece los servicios prestados a la Sociedad, por lo cual se le libera de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido como resultado de sus encargos, se les otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda, y se cancela la garantía correspondiente si ésta hubiese sido otorgada:

- *Salvador Álvarez Valdés - consejero propietario “A”*
- *Ángel Ignacio Abarrategui Díez - consejero suplente “A”*
- *Ricardo Delfín Quinzaños - comisario propietario*
- *Rafael Gutiérrez Lara - comisario suplente.”*

Séptima Resolución

*“En este acto se designan a las personas que se señalan en el **Anexo “E”** adjunto a esta acta como miembros del Consejo de Administración y comisarios de la Sociedad, en el entendido que el consejero propietario de la Serie “D”, y su suplente en su caso, que corresponde designar al accionista Deutsche Investitkons-und Entwicklungsgesellschaft MbH (“DEG”), basta para los efectos a que haya lugar que su designación se comunique en su oportunidad al Banco Nacional de México, S. A., institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, el nombre de esa(s) persona(s) para razón también del Contrato de Fideicomiso de Administración Irrevocable con Derecho de Reversión número 17556-5, en su carácter de Fiduciario.”*

Octava Resolución

“Se toma conocimiento que dichos consejeros han aceptado su designación, y la asamblea resuelve para efectos de la Cláusula Trigésima Séptima de los estatutos sociales de la Sociedad que los consejeros y comisarios no necesitan garantizar el desempeño de sus cargos.”

Novena Resolución

“Se dieron las instrucciones necesarias para que se presenten los avisos e información conducentes ante la CNBV en relación con la renuncia y designaciones mencionadas que correspondan”.

Décima Resolución

“Los accionistas y sus representantes aprueban en todos sus términos, y se dan por enterados a su entera satisfacción, del informe anual que presenta el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Riesgos, el Comité de Remuneraciones y Prácticas Societarias y el Comité de Comunicación y Control. Adicionalmente, se aprueba en sus términos el informe anual del Consejo de Administración que se presenta.”

Se hace constar que durante todo el desarrollo de esta asamblea estuvieron presentes los accionistas titulares de las acciones que representan el 100% del capital social ordinario actual de Banco Finterra.”